



PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, se adoptan las siguientes medidas cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales.

Este Decanato ha dispuesto adoptar las siguientes medidas:

1. Cierre de la Facultad de Química

Ante la declaración del Estado de Alarma en todo el territorio nacional por parte del Gobierno de España, y las medidas establecidas desde el Rectorado de la Universidad de Murcia relativas al cierre de la Universidad, (ver comunicado completo en <https://www.um.es/documents/1073494/16819020/comunicado-rector.pdf>) este Decanato ha determinado el cierre de todas las instalaciones de la Facultad de Química, alentando al personal de nuestra Facultad (PDI y PAS) y nuestros estudiantes, que permanezcan reclusos en su domicilio durante todo el periodo que establezcan las medidas excepcionales establecidas.

2. Actividades complementarias:

- Suspender o reprogramar TODAS las actividades que estaban previstas para las próximas semanas que no tienen un contenido estrictamente docente: en concreto las charlas, conferencias, seminarios o jornadas.
- Suspender o reprogramar las posibles salidas de prácticas de campo previstas con los estudiantes.
- Suspender o reprogramar las charlas programadas en Institutos y Centros de Secundaria, así como las visitas de estos centros a la Facultad.

3. Docencia teórica presencial:

- Se establecerá para cada asignatura un plan de actividades alternativas a las clases presenciales.
- Se proporcionará a los alumnos material y recursos para el aprendizaje autónomo: bibliografía, guiones y resúmenes de temas con presentaciones o material similar.
- Se aconseja intensificar la tutoría virtual y establecer un horario amplio de consultas.
- Se aconseja utilizar las herramientas del Aula Virtual -chats, foros, videoconferencia- para hacer un seguimiento de las actividades programadas



durante este periodo de contingencia, mantener la relación con los alumnos y anunciar las posibles actividades en grupo.

- Se considerará la grabación de clases o la enseñanza en streaming a través de la videoconferencia del Aula Virtual o plataformas alternativas (e.g. Skype).
- En la página www.um.es/atika/remoto se puede encontrar un listado de herramientas para que el PDI pueda impartir docencia a distancia.

4. Docencia experimental:

- Para las **prácticas en microaula**:
 - ✓ Se recomienda, siempre que sea posible, proporcionar a los alumnos una guía de prácticas que permita que el alumno pueda realizar la sesión de prácticas de manera remota y autónoma.
 - ✓ Se aconseja seguir las instrucciones anteriormente mencionadas para la docencia teórica presencial, teniendo en cuenta que a través de eva.um.es tanto el profesor como el alumno puede acceder al software instalado en los ordenadores de la Universidad.
- Para las **prácticas en laboratorio**:
 - ✓ Una vez reanudada la actividad académica, se valorará la posibilidad de poder reprogramar parcial o totalmente las prácticas de laboratorio.
 - ✓ En caso de que no se puedan reprogramar las prácticas, se aconseja el desarrollo de actividades formativas alternativas que puedan realizarse no presencialmente y cubran total o parcialmente los contenidos prácticos contemplados en la sesión cancelada. En cualquier caso, **siempre se deberá realizar una evaluación completa** a partir de las actividades alternativas contempladas en este plan de contingencia.

5. Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster:

- La suspensión de la actividad docente incluye a los estudiantes de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster. Mientras tanto, se recomienda a los tutores que proporcionen bibliografía de forma que el estudiante pueda ir cubriendo la parte de revisión bibliográfica que todo TFG y TFM debe incluir.



- El vicerrectorado de Estudios ha anunciado que estudia posibles cambios en el calendario académico que afectarían al periodo lectivo de segundo cuatrimestre, a la convocatoria de exámenes y a la defensa de TFG y TFM.

6. Prácticas curriculares y extracurriculares:

- Todas las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de Murcia quedan suspendidas. Asimismo, se suspenden todas las prácticas de organismos, empresas e instituciones que se realizan en la Universidad de Murcia.
- No obstante, siempre y cuando tales entidades aseguren la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial, se podrá continuar con la realización de las prácticas.

7. Estudiantes de movilidad internacional

- Para los estudiantes de movilidad (Erasmus, Sicue. etc.), los Coordinadores de Movilidad realizarán un seguimiento específico por el medio virtual que consideren más adecuado. Ante la duda pueden contactar con el vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.
- Los docentes podrán programar métodos alternativos de evaluación teórica y práctica para estos estudiantes con el fin de facilitar su reincorporación a la asignatura. En cualquier caso, **siempre se deberá realizar una evaluación completa** de la asignatura a partir de las actividades alternativas contempladas en este plan de contingencia.

8. Instalaciones

- Las instalaciones universitarias quedarán cerradas hasta nuevo aviso para cualquier actividad académica y no académica. Los alumnos y alumnas (tanto los de grado, como los de máster y doctorado) no deben entrar al edificio. Si está en curso una investigación necesaria para estos estudiantes, deben ser los directores o directoras quienes tienen que acceder al Centro en su lugar.

Se emplaza a todo el alumnado, PDI y PAS para que atienda con rigor y diligencia las instrucciones emanadas de las autoridades sanitarias competentes, especialmente las referidas a evitar la congregación en grupos numerosos. Las medidas adoptadas como parte del plan de contingencia tienen como finalidad proseguir con la actividad docente de forma remota, por lo que deben continuar con sus estudios y mantenerse en todo momento debidamente informados de las novedades que vayan surgiendo.



Este plan de contingencia es de obligado cumplimiento para todo el PAS, PDI y el alumnado de la Facultad de Química.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

Web: <http://www.um.es/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atika/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el centro: decaquim@um.es

En Murcia, a 15 de marzo de 2020

Fdo.: Pedro Lozano

Decano Facultad de Química